

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
25ª sesión
celebrada el martes
15 de noviembre de 1994
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 25ª SESIÓN

Presidente: Sr. KHAN (Pakistán)

más tarde: Sr. RAICHEV (Bulgaria)
(Vicepresidente)

SUMARIO

- TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
- TEMA 89 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)
- TEMA 88 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)
- a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)
 - b) ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA (continuación)
 - c) PRODUCTOS BÁSICOS (continuación)
 - d) DESARROLLO CULTURAL (continuación)
 - e) INTEGRACIÓN DE LAS ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN EN LA ECONOMÍA MUNDIAL (continuación)
 - f) COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (continuación)
 - g) CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HÁBITAT II) (continuación)
 - h) COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO (continuación)
 - i) INICIATIVA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES Y PARTICIPACIÓN (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/49/SR.25
28 de noviembre de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Proyecto de resolución A/C.2/49/L.16

1. El Sr. AHMIA (Argelia), en nombre del Grupo de los 77 y de China, presentando el proyecto de resolución A/C.2/49/L.16, titulado "Informe del Comité de Planificación del Desarrollo: examen general de la lista de países menos adelantados", indica que dicho proyecto obedece a la decisión adoptada por el Consejo Económico y Social en su anterior período de sesiones, sobre la base de una propuesta del Comité de Planificación del Desarrollo, de modificar la composición de la lista de países menos adelantados. El orador expresa su esperanza de que el proyecto se apruebe por consenso.

TEMA 89 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

Proyectos de resolución A/C.2/49/L.17, L.18 y L.19

2. El Sr. AHMIA (Argelia), en nombre del Grupo de los 77 y de China, presenta los proyectos de resolución A/C.2/49/L.17, titulado "Divulgación de los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo", A/C.2/49/L.18, titulado "Día Internacional de la preservación de la capa de ozono", y A/C.2/49/L.19, titulado "Observancia del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía". Los tres proyectos de resolución, cuya aprobación no tendrá consecuencias financieras y sobre los cuales no se ha pedido informe alguno al Secretario General, se derivan de las recomendaciones formuladas con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). El orador agrega que espera que se aprueben por consenso en las consultas oficiosas.

Proyecto de resolución A/C.2/49/L.20

3. La Sra. WILLIAMS-MANIGAULT (Estados Unidos de América), al presentar el proyecto de resolución A/C.2/49/L.20, titulado "Pesca no autorizada en zonas sujetas a jurisdicción nacional y sus efectos en los recursos marinos vivos de los océanos y mares del mundo", señala que en la versión en inglés del documento, en la segunda línea del quinto párrafo del preámbulo, donde dice "largest share", debe decir "overwhelming proportion". El aspecto más importante de los recientes debates internacionales ha sido el de la pesca furtiva en zonas sujetas a jurisdicción internacional, y cabe confiar en el poder de disuasión que puedan tener al respecto los programas de asistencia y el mecanismo de presentación de informes. La oradora anuncia que Cabo Verde y Marruecos se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

TEMA 88 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/49/204-E/1994/90, A/49/205-E/1994/91, A/49/229, A/49/256, A/49/307, A/49/378, A/49/381, A/49/395, A/49/412-S/1994/1078, A/49/422-S/1994/1086, A/49/424 y Add.1, A/49/479, A/49/493-S/1994/1142, A/49/506, A/49/541, A/49/542)

- a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación) (A/49/15 (vol. I y II), A/49/227, y Add.1 y Add.2, A/49/228-S/1994/827, A/49/277, A/49/363)
- b) ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA (continuación) (A/49/438, A/49/507)
- c) PRODUCTOS BÁSICOS (continuación) (A/49/226, A/49/228-S/1994/827, A/49/287-S/1994/894 y Corr.1)
- d) DESARROLLO CULTURAL (continuación) (A/49/159-E/1994/62 y Add.1 y 2)
- e) INTEGRACIÓN DE LAS ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN EN LA ECONOMÍA MUNDIAL (continuación) (A/49/330)
- f) COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (continuación) (A/49/347, A/49/372)
- g) CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HÁBITAT II) (continuación) (A/49/37, Suplemento No. 37, A/49/272, A/49/640)
- h) COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO (continuación) (A/49/572)
- i) INICIATIVA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES Y PARTICIPACIÓN (continuación) (A/49/287-S/1994/894 y Corr.1, A/49/541)

4. La Sra. WILLIAMS-MANIGAULT (Estados Unidos de América) acoge con beneplácito los resultados del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial, celebrado en octubre de 1994 en Columbus (Ohio) con el auspicio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Ese Simposio revela la voluntad de las Naciones Unidas de pasar del debate teórico sobre política económica a la búsqueda de soluciones prácticas para el mundo real.

5. Existe una relación directa entre el desarrollo económico y la formulación y utilización de tecnología, en particular la de las telecomunicaciones. Habida cuenta de que el desarrollo económico se halla en función de las fuerzas del mercado libre y de la liberación del comercio, su delegación apoya la libre circulación de bienes y servicios en el sector de las telecomunicaciones y la tecnología de la información para el comercio, y se suma a los llamamientos de que se ponga fin a las barreras que se interponen en ese sector.

6. En el Simposio se abordó la relación entre la eficiencia comercial y el desarrollo y se examinaron soluciones prácticas de mercado para lograr una mayor participación en el comercio internacional, el acceso a la tecnología que crea oportunidades comerciales y la función de los gobiernos en el fortalecimiento de

la eficiencia y la competitividad comercial. El Vicepresidente de los Estados Unidos, Sr. Al Gore, alentó a los gobiernos a que promovieran la inversión privada, la competencia, la flexibilidad de las reglamentaciones, el acceso a las redes de información y el servicio de redes universales.

7. Su delegación comparte la opinión de que la asociación para el desarrollo entre todos los países - desarrollados y en desarrollo - depende de la asistencia técnica y tecnológica y de la participación del sector privado. El camino para el crecimiento futuro de los países en desarrollo es el comercio, no la ayuda financiera. La promoción del comercio por medios electrónicos en todo el mundo se debe basar en el principio de igualdad de acceso a los sistemas compatibles con las normas internacionales. A fin de ampliar la participación en el comercio mundial, se podrán adoptar medidas inmediatas en los sectores de las aduanas, el transporte, la banca y los seguros, la información, las prácticas comerciales y las telecomunicaciones.

8. En el Simposio se formularon varios preceptos respecto de los enfoques que podrían adoptar las Naciones Unidas en materia de desarrollo económico: que el desarrollo económico es impulsado por el comercio y no por la asistencia externa; que el comercio nacional e internacional prospera más en un entorno que estimula la empresa privada, apoya una economía de mercado, fomenta la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias y establece un marco jurídico y reglamentario propicio a una actividad comercial sostenible; que es responsabilidad soberana de cada país formular las medidas de expansión comercial que más le convengan, en consonancia con sus características especiales; y que las corrientes financieras externas más importantes y constantes son las que provienen de la inversión extranjera directa en los sectores comerciales más prometedores de la economía de un país.

9. El éxito del Simposio demostró que la UNCTAD puede desempeñar un papel valioso para promover la ampliación de las oportunidades económicas. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben seguir adoptando medidas concretas para redefinir su misión, reformar sus instituciones y actualizar sus debates con miras a la asociación para el desarrollo, por conducto del comercio basado en el respeto y los beneficios mutuos.

10. La pobreza puede mitigarse considerablemente si se crea riqueza, en lugar de redistribuirla. La redistribución sólo produce un estancamiento insostenible. También hay que establecer condiciones propicias para la creación de riqueza y la habilitación de todos los sectores de la sociedad. Una política económica acertada y sensata, la estabilidad política, el libre comercio, la transparencia en los códigos de inversiones y las reglamentaciones y el intercambio de tecnología son mucho más importantes para mitigar la pobreza que los programas internacionales de transferencia de recursos.

11. Los Estados Unidos atribuyen máxima prioridad a la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y en especial a las cuestiones relativas a la urbanización, y han participado activamente en el proceso preparatorio. Por conducto de la Agencia para el Desarrollo Internacional, los Estados Unidos prestarán asistencia a los países en sus preparativos para dicha Conferencia, en particular para preparar informes nacionales basados en los indicadores de vivienda y las políticas del sector urbano. Los Estados Unidos proporcionan recursos a la secretaría de la

Conferencia y aportarán 700.000 dólares a las diversas actividades preparatorias, además de su contribución ordinaria al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

12. Los Estados Unidos conceden gran importancia a la transición de los países con economías de planificación centralizada a economías de mercado. El éxito de ese proceso radica en que se adopten políticas que favorezcan la iniciativa individual y creen un entorno propicio para el desenvolvimiento del espíritu empresarial. Los Estados Unidos reiteran su voluntad de favorecer la expansión y el fortalecimiento de los países con economía de mercado en todo el mundo y, a ese respecto, ponen de relieve la valiosa contribución del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la Comisión Económica para Europa (CEPE). La oradora dice que su Gobierno sigue actuando en estrecha colaboración con esas instituciones y con otros gobiernos, aguarda con interés el avance del proceso de transición e insta al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a que den apoyo a ese proceso.

13. El Sr. ABELIAN (Armenia), refiriéndose al informe del Secretario General sobre la integración de las economías en transición en la economía mundial (A/49/330), hace hincapié en un aspecto significativo: que el proceso de transición llevará más tiempo y será más complicado de lo que se había previsto. Los estudios de las economías de los países socialistas realizados por un pequeño grupo de economistas de Occidente se centraron en el funcionamiento de las economías de planificación centralizada y en la comparación de éstas con la economía de mercado. No se prestó atención al proceso de transición de un régimen al otro. La transformación entraña una reforma de la política institucional que haga hincapié en la eficiencia de la economía, la liberalización del comercio, la reforma fiscal y financiera, la abolición de los controles de cambios y de precios, la privatización y la liberalización del régimen de inversión interna y externa.

14. La economía de Armenia, como la de las demás ex repúblicas soviéticas, sufre las consecuencias de los cambios que se produjeron tras la desintegración de la Unión Soviética y también los efectos del bloqueo de las rutas de transporte por parte de Azerbaiyán, el embargo impuesto por Turquía y el devastador terremoto de 1988. No obstante, Armenia ha comenzado a introducir reformas significativas para crear una economía de mercado. Ya se ha dado fin a la reforma agraria y ahora está en curso la privatización de las pequeñas y medianas empresas industriales y comerciales, que no terminará hasta que se hayan privatizado todas las empresas públicas que puedan privatizarse. Se ha reformado la banca, con un sistema de dos niveles, formado por un banco central y un grupo de bancos comerciales. Armenia puede ahora cooperar con otros países para el desarrollo y el crecimiento, lo que a su vez promoverá la paz y la estabilidad en la región.

15. La presencia de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de los diversos mecanismos de desarrollo favorece el proceso de transición. Al respecto, las resoluciones de la Asamblea General 47/199, de 22 de diciembre de 1992, y 48/209, de 21 de diciembre de 1993, deben considerarse instrumentos importantes para la planificación y ejecución de las actividades de la Organización. Todavía hace falta fortalecer el criterio integrado de las Naciones Unidas mediante las notas sobre estrategias de los países y el sistema de coordinadores residentes. Cada país ha de tener en cuenta sus propias

necesidades, tradiciones, valores y normas éticas. El papel de las Naciones Unidas en un mundo cambiante no invalida la capacidad de cada país ni tampoco intentan las Naciones Unidas reemplazar esas capacidades con modelos importados, que sería muy difícil integrar.

16. Su delegación acoge con beneplácito las medidas del Secretario General para fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas. Prácticamente todos los organismos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general han participado en la asistencia a los países con economía en transición. Es importante mejorar la coordinación en ambos planos y es preciso aumentar la corriente de información entre los programas de los países y los programas regionales. La delegación de Armenia acoge con beneplácito la iniciativa del Secretario General de pedir al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que preste asistencia para velar por que haya una mayor coherencia y una mejor coordinación.

17. La comunidad internacional ha canalizado su apoyo principalmente por conducto de las instituciones de Bretton Woods. Sería ahora especialmente ventajoso que estas instituciones prestaran asistencia de balanza de pagos a fin de que se puedan importar los elementos necesarios para seguir produciendo y establecer redes modestas de protección social para ayudar a los sectores afectados por las perturbaciones dimanadas de la transición y de la transformación estructural a largo plazo.

18. La reforma en las economías de planificación centralizada tendrá consecuencias favorables para los países en desarrollo. Una vez que ésta se lleve a feliz término y que se reanude la expansión económica, las ex repúblicas socialistas se convertirán en un gran mercado de exportación para los países en desarrollo y en fuente de capital y tecnología.

19. El orador dice que confía en que la Segunda Comisión podrá consolidar la labor básica iniciada en las resoluciones de la Asamblea 47/187, de 22 de diciembre de 1992, y 48/181, de 21 de diciembre de 1993.

20. El Sr. LUEDIG (Estonia), hablando también en nombre de Letonia y Lituania y refiriéndose a la integración de las economías en transición en la economía mundial, señala que cada uno de esos países se ha transformado, desde el colapso de la ex Unión Soviética, de una manera singular y hoy día existen entre ellos más diferencias que similitudes. La transformación nacional, requisito previo para la integración en la economía mundial, ha impuesto arduas decisiones presupuestarias y de política, a veces impopulares. Es preciso equilibrar los futuros beneficios de la economía de mercado con las necesidades sociales inmediatas de los sectores más vulnerables de la población. Afortunadamente hay ejemplos entre las economías en transición que muestran que la conversión a la economía de mercado ha aumentado la riqueza y la capacidad para atender a los que genuinamente necesitan asistencia.

21. En algunos países la privatización ha provocado desorganización en el sector laboral y un aumento del desempleo. Afortunadamente, el éxito y la rapidez con que se ha llevado a cabo ese proceso en los Estados del Báltico han echado sólidos cimientos para la reestructuración ulterior del mercado y la solución a largo plazo de los problemas laborales.

22. Las economías en transición necesitan que se les oriente en el proceso de integración en la economía mundial ya que todavía deben llevar a cabo una gran cantidad de cambios institucionales. En su condición de Estados Miembros de las Naciones Unidas, merecen la asistencia de la Organización en actividades analíticas coordinadas, asesoramiento técnico y de políticas, para que esa orientación surta efectos inmediatos en la evolución del comercio nacional e internacional y evite tener que introducir correcciones más adelante.

23. La labor de las comisiones regionales en materia de armonización de las normas y los reglamentos a escala regional ha sentado pautas para la introducción de cambios y mejoras en las prácticas comerciales de los países con economías en transición. Ello, a su vez, ha contribuido a crear un clima comercial de credibilidad, previsibilidad y transparencia que ha alentado la inversión extranjera directa en esos países.

24. Para poder integrarse con éxito en la economía mundial, las economías en transición necesitan acceso a los mercados, el intercambio comercial con los países desarrollados y los países en desarrollo y la asistencia técnica para crear capacidades institucionales.

25. La delegación de Estonia aguarda con interés el examen del informe del Secretario General sobre un programa de desarrollo y la repercusión positiva de ese programa en la integración de las economías en transición en la economía mundial. A juicio de Estonia, Letonia y Lituania, la labor de la Organización Mundial del Comercio (OMC) reviste gran importancia como medio de establecer un marco equitativo y transparente para el intercambio comercial entre todos los países.

26. La Srta. ULLOA (Ecuador), refiriéndose a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), destaca su urgencia e importancia dada la relación que guarda con problemas como la pobreza, el deterioro ambiental, el desempleo, la falta de educación y el gran éxodo rural-urbano, fenómenos que están presentes tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

27. El Comité Preparatorio de la Conferencia celebrará un segundo período de sesiones en Nairobi, en abril de 1995, para acometer importantes trabajos, entre los que se cuenta la revisión del plan de acción sobre la base de los informes y planes de acción nacionales presentados por los Estados Miembros.

28. Es imperativo, pues, que los Estados elaboren sus informes mediante la constitución de comités nacionales con una amplia representación social para que se aporten ideas y soluciones prácticas a los problemas de los asentamientos humanos. Esos informes nacionales deben reflejar la realidad socioeconómica de manera exacta y objetiva, basados en los indicadores pertinentes. La delegación del Ecuador apoya la celebración de un tercer período de sesiones del Comité Preparatorio en Nueva York, que sería de corta duración.

29. Para que la Conferencia logre sus objetivos hay que fortalecer la cooperación internacional mediante la aportación de recursos financieros y tecnológicos adecuados para facilitar, en particular a los países en desarrollo, la realización de las actividades relacionadas con la Conferencia. Preocupa a la delegación del Ecuador, que, mientras que hace 20 años Hábitat I

tuvo un presupuesto de 1,7 millones de dólares, apenas se han asignado ahora 1,2 millones de dólares para Hábitat II. El Ecuador solicita que se asignen de inmediato a la secretaría de la Conferencia, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, recursos suficientes para fortalecer sus actividades. Igualmente, el Ecuador solicita que se vuelva a constituir el grupo de expertos de las Naciones Unidas que apoyó los preparativos de Hábitat I para que preste sus servicios a esta Conferencia. El Ecuador hace suyas las declaraciones formuladas por el Grupo de los 77 y el Grupo de Río sobre esa cuestión.

30. El Sr. SUCHARIPA (Austria) dice que la erradicación de la pobreza es indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible, y la importancia que le atribuye la comunidad internacional quedó demostrada en la resolución 47/92 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1992, relativa a la convocación de una Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en la que se incluyó la mitigación y reducción de la pobreza entre las cuestiones esenciales que habrían de tratarse en la Cumbre.

31. Austria concentra sus actividades de cooperación en esa esfera en el ser humano, con especial hincapié en los países menos desarrollados y adelantados, además de dar prioridad a la cooperación bilateral y multilateral con objeto de lograr la participación colectiva en la producción y una distribución socialmente equitativa de los beneficios.

32. La pobreza es un concepto relativo con muchas manifestaciones diferentes en distintos contextos sociales y culturales. Austria propone, pues, que se llegue a un acuerdo internacional respecto de qué se entiende por "pobreza extrema" o "pobreza total o generalizada". Para ello podrían tomarse como base indicadores desagregados por sexo, tales como el estado nutricional, el abastecimiento de agua potable, el estado de salud general, la mortalidad infantil, la mortalidad y morbilidad materna, la esperanza de vida y el nivel de alfabetización. Ese concepto universalmente convenido tendría una fuerte dimensión operacional.

33. Austria considera que los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones multilaterales sobre comercio ampliará las oportunidades de intercambio comercial, estimulará el crecimiento y aumentará el empleo. Además creará un marco más estable para el comercio internacional que incluya, en muchas esferas, un trato más favorable para los países desarrollados y los países menos adelantados.

34. Los problemas del medio ambiente inciden en el comercio. De ahí la necesidad de un diálogo internacional sobre comercio y medio ambiente. Se deben adoptar medidas sustantivas que atiendan las necesidades de todos los países y puedan mejorar la interacción positiva entre el comercio y la protección ambiental para promover el desarrollo sostenible. Austria apoya plenamente el equilibrado programa de trabajo del Comité de Comercio y Medio Ambiente de la futura OMC. Asimismo, aguarda con interés los trabajos de la UNCTAD sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo que comenzarán el 28 de noviembre de 1994.

35. Austria desea destacar en particular la necesidad de armonización del derecho mercantil internacional, que actualmente realiza la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) de manera muy satisfactoria. Esta labor reviste particular importancia para los Estados que

están en proceso de transición a la economía de mercado, pues la complejidad de las normas jurídicas modernas en la materia requiere capacitación y asistencia técnica. La delegación de Austria toma nota con reconocimiento del programa de seminarios regionales y nacionales que ha organizado la Secretaría.

36. Austria toma nota del informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) (A/49/347) y observa que la ONUDI ha puesto en práctica reformas considerables y medidas valientes. Austria considera que la ONUDI necesitará un equipo fuerte y decidido que apoye al Director General, y exhorta a los Estados miembros de la ONUDI a cumplir cabal y oportunamente sus promesas de contribuciones.

37. El Gobierno de Austria reitera que está dispuesto a participar en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II); a ese efecto ha establecido su propio comité preparatorio de Hábitat II, cuya tarea principal será la elaboración del informe nacional con destino a dicha conferencia.

38. El Sr. CHANTHAVILAY (República Democrática Popular Lao) dice que su país apoya plenamente la declaración dada por Argelia el 8 de noviembre de 1994 en nombre del Grupo de los 77 y de China.

39. El diálogo constructivo entre los países del Norte y el Sur contribuirá a fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo. Uno de los temas importantes que deben examinarse en ese diálogo es la promoción del comercio internacional en beneficio de todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo.

40. Si bien cabe esperar que la nueva OMC sea más transparente, no discriminatoria, equitativa y más segura, preocupa que, a corto plazo, los países menos adelantados puedan verse perjudicados por las disposiciones del Acuerdo por el que se ha establecido la OMC. La República Democrática Popular Lao insta a la comunidad internacional a que brinde la cooperación necesaria a fin de velar por que la aplicación del Acuerdo sea beneficiosa para esos países.

41. También preocupa el limitado progreso logrado en la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990. La reunión intergubernamental de alto nivel para efectuar el examen mundial de mitad de período de la aplicación de dicho Programa, que se celebrará en 1995, dará una importante oportunidad para que la comunidad mundial adopte nuevas medidas a fin de reactivar y acelerar el crecimiento de los países menos adelantados.

42. La República Democrática Popular Lao ve con beneplácito la resolución 47/196 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, en la cual se proclamó el 17 de octubre Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Asimismo, atribuye suma importancia a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se celebrará en 1995. La comunidad internacional debería aprovechar esa ocasión para reafirmar su voluntad política de contribuir a la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo y, en particular, en los países menos adelantados.

43. A pesar de los logros alcanzados gracias a las reformas sustantivas iniciadas en 1986, la República Democrática Popular Lao tiene todavía que resolver problemas en relación, entre otras cosas, con la pobreza, el analfabetismo y la falta de infraestructura socioeconómica. El Gobierno espera contar con la ayuda de la comunidad internacional en su empeño por lograr los objetivos de su estrategia de desarrollo socioeconómico desde el presente hasta el año 2000.

44. El Sr. CENCEN (Eslovenia) dice que la integración regional es positiva si se la concibe como una etapa previa al establecimiento del sistema comercial multilateral, pues permite la expansión del comercio siempre y cuando se eviten la formación de bloques cerrados y el proteccionismo.

45. La conclusión de la Ronda Uruguay reviste excepcional importancia para el comercio mundial, y Eslovenia acoge con beneplácito los acuerdos logrados en Marrakech. La liberalización del acceso a los mercados internacionales es indispensable para aplicar con éxito el sistema de economía de mercado. Como miembro de la OMC, Eslovenia se esforzará en buscar y aplicar nuevos mecanismos con la mira de liberalizar el comercio mundial, pues la libre circulación de los bienes es universalmente beneficiosa.

46. Una vez lograda la estabilidad macroeconómica del país, el Gobierno de Eslovenia ha comenzado a considerar diversas estrategias para profundizar la transformación estructural de la economía, integrar a Eslovenia en las estructuras regionales y determinar las prioridades de desarrollo a largo plazo.

47. Hablar de "países en transición" no siempre resulta acertado. A veces da la impresión de referirse a un grupo homogéneo de países que, en realidad, son muy diferentes. Algunos de los países que tenían una economía de planificación centralizada han instituido regímenes de economía de mercado con relativa rapidez y éxito y han alcanzado la estabilidad macroeconómica. Ello demuestra que el proceso de transición puede ser relativamente breve y que no necesariamente requiere una infusión importante de recursos externos. Al hablar de "países en transición" o "economías en transición" debe tenerse presente la identidad de cada uno de esos países y de cada una de esas economías para evitar que esa expresión se convierta en un estereotipo y llegue a emplearse con fines políticos y no económicos.

48. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se celebrará en 1995 se podrá reflexionar sobre todos los aspectos sociales del desarrollo. Todos los organismos e instituciones internacionales, incluidas las instituciones de Bretton Woods, deben participar activamente en los preparativos de la Cumbre y en la Cumbre misma. Es preciso que los criterios que se apliquen para evaluar el progreso y el desarrollo reales estén mejor adaptados a las necesidades y expresen la relación entre el desarrollo económico y el desarrollo social. Deben ser transparentes e interdisciplinarios y estar exentos de prejuicios políticos, étnicos, raciales y de otra índole.

49. El Sr. TASEER (Pakistán) dice que el lamentable viraje hacia políticas comerciales defensivas que han adoptado los países industrializados en el pasado decenio ha perjudicado a los países en desarrollo. Muchos de los países en desarrollo han liberalizado sus regímenes comerciales, en algunos casos a un elevado costo social, político y económico. En cambio los paladines del libre

comercio han erigido barreras arancelarias y no arancelarias. El Banco Mundial ha calculado que las barreras al comercio imponen a los países en desarrollo un precio muy alto en concepto de ingresos sacrificados, equivalente al doble de la asistencia anual de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y al doble del total de los intereses pagados anualmente por esos países sobre su deuda pública externa.

50. Se esperaba que al concluir la Ronda Uruguay se reduciría el proteccionismo en todas sus manifestaciones. Los debates en la OMC parecen indicar, en cambio, que ha aparecido una nueva modalidad de proteccionismo que se ampara en el pretexto de la protección del medio ambiente o de la promoción de los derechos de los trabajadores de los países en desarrollo.

51. Los resultados de la Ronda Uruguay han sido parciales e insatisfactorios para los países en desarrollo. Sin embargo, es gratificante que las negociaciones de la Ronda Uruguay hayan llegado a su fin. Las disposiciones incluidas en esos acuerdos deben poner a los países más pequeños en condiciones de oponerse a las medidas comerciales unilaterales y discriminatorias.

52. En los últimos años se ha observado una creciente tendencia a la regionalización. Ningún acuerdo regional, sin embargo, puede rendir sus máximos frutos sin un sistema comercial multilateral bien afianzado que no dé cabida a las restricciones unilaterales y discriminatorias al comercio, en especial las que afectan a los países en desarrollo.

53. La adhesión del Pakistán al objetivo de una economía mundial beneficiosa para todos está incorporada en la política comercial nacional que se caracteriza por la liberalización del régimen comercial y del régimen de las inversiones. El Pakistán, que se encuentra en el cruce del Asia meridional, el Asia central, China y el Golfo, desea ser el nexo entre las estructuras de seguridad y cooperación en esas regiones de Asia.

54. El Sr. REPISHTI (Albania) dice que la transición de una economía de planificación centralizada a una economía de mercado tiene máxima prioridad para Albania. El programa económico de Albania se basa en la liberalización de precios, la apertura plena de la economía a todo el mundo, la estabilización macroeconómica, la reforma institucional y legislativa, la privatización de las empresas y su integración en el mercado y la protección social de los sectores de la población más afectados.

55. Gracias a la privatización, el producto interno bruto (PIB) aumentó en 11%. Para 1994 se proyecta un aumento de entre 5% y 8%. La liberalización del comercio, los precios y los servicios ha transformado el mercado y fomentado la producción y las inversiones.

56. Un aspecto importante de la integración de Albania en la economía mundial es la ejecución de algunos programas de la Unión Europea relativos a países no miembros, en particular los antiguos países socialistas.

57. El Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión (DADSG) y el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas (DIESAP), órganos que participan en las actividades dispuestas en la resolución 48/181 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1993, deberían orientar

mejor su labor como organismos de ejecución para apoyar los esfuerzos de desarrollo de los países con economías en transición. El objetivo de la colaboración de Albania con el DADSG será intensificar la creación de instituciones y el desarrollo de los recursos humanos mediante la cooperación en las esferas de la planificación del desarrollo, la infraestructura, el desarrollo social y económico y la administración pública y financiera.

58. El Sr. NKAMBULE (Swazilandia) dice que su país asigna gran importancia al desarrollo industrial porque el sector manufacturero es el más importante desde el punto de vista de su contribución al PIB del país. Por ello, con cofinanciación de la ONUDI y con participación del sector privado, Swazilandia está ultimando la elaboración de la primera política y estrategia industrial, parte integrante de la Estrategia Nacional de Desarrollo, un proyecto nacional financiado por el PNUD.

59. Swazilandia ha ultimado la preparación del proyecto de código de inversiones. Ese código y la política y estrategia industrial promoverán el desarrollo industrial y mitigarán los recelos de posibles inversionistas extranjeros, facilitando las inversiones externas directas.

60. El Gobierno está ejecutando proyectos de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de sus parques industriales, así como de creación de otros nuevos, con objeto de fomentar el crecimiento de la empresa pequeña y mediana y de ejecutar el programa nacional en relación con el Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África.

61. El Sr. NGO QUANG XUAN (Viet Nam), señalando que la Asamblea General reafirmó su compromiso en la esfera del desarrollo y la cooperación internacional con la aprobación de la resolución S-18/3, de 1º de mayo de 1990, y de la resolución 45/199, de 21 de diciembre de 1990, dice que su país comparte la opinión de la comunidad internacional sobre la necesidad de aplicar un enfoque global para lograr un crecimiento económico mundial sostenible y la revitalización de la economía. La celebración de la Cumbre para la Tierra y la adopción del Programa 21 en 1992 apoyaron los aspectos prioritarios de la estrategia.

62. Concluida la Ronda Uruguay, es muy importante ratificar y cumplir el acuerdo final de manera que fomente el desarrollo sostenible de los países en desarrollo. Es necesario que en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se celebrará en 1995 se formule un plan de acción que incluya objetivos definidos y el compromiso auténtico de la comunidad internacional, en particular de los países altamente industrializados, de ayudar a los países en desarrollo a ejecutar las actividades complementarias y de aumentar la cooperación internacional para fomentar el desarrollo social y económico sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo.

63. En su transición a una economía de mercado y en sus esfuerzos por integrarse en la comunidad internacional, Viet Nam ya ha logrado algunos resultados positivos y cooperará con otros países y con las instituciones internacionales a fin de movilizar recursos externos para lograr un desarrollo sostenible.

64. Para el año 2000 Viet Nam se ha propuesto lograr una tasa de crecimiento del PIB del 9% al 10%; mejorar el sistema financiero y presupuestario para generar rentas suficientes para sufragar los gastos periódicos y aumentar la tasa de ahorro al 10% del PIB; aumentar el valor de las exportaciones a una tasa media del 25%; aumentar las inversiones para desarrollar la industria, la agricultura, el turismo y los servicios, mediante la aplicación de políticas que atraigan inversiones extranjeras directas, la creación de empresas conjuntas con asociados extranjeros y la utilización eficaz de la asistencia oficial para el desarrollo, y aumentar las inversiones en actividades de protección del medio ambiente para asegurar un desarrollo sostenible.

65. El Sr. JABBARY (República Islámica del Irán) deplora que, a pesar de algunas señales alentadoras, como los esfuerzos de integración mundial y regional, la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo se siga profundizando. Concluida la Ronda Uruguay, se esperaba que aumentaría la participación del tercer mundo en los mercados mundiales, pero la introducción de nuevas formas de proteccionismo neutraliza las ventajas comparativas de los países en desarrollo en ciertos sectores del comercio.

66. Los países desarrollados no tuvieron que hacer frente a esos obstáculos al comienzo de su camino hacia la industrialización. Es indispensable establecer mecanismos apropiados para vigilar la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay, a efectos de velar por que la OMC contribuya a la creación de un sistema comercial internacional sujeto a normas y disciplinas, previsible y no discriminatorio. Se promoverá así el establecimiento de un entorno económico internacional favorable y se alentará a los países en desarrollo a participar activamente en esos foros.

67. Los acuerdos concertados en la Ronda Uruguay tendrán consecuencias significativas para la cooperación internacional. La aplicación eficaz de sus disposiciones, particularmente el trato especial y preferencial para los países en desarrollo, coadyuvará a que éstos se beneficien de la liberalización de los mercados de bienes y servicios. De lo contrario, se agudizarán las carencias de que adolecen en las esferas de la producción de alimentos y de la tecnología.

68. El orador hace suyas las conclusiones del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (A/49/15, vol. I) con respecto al importante papel de la UNCTAD en el sistema comercial internacional, entre otras cosas, mediante la cooperación técnica para atender las necesidades especiales de los países en desarrollo. Es indispensable ampliar la asistencia técnica para que los países en desarrollo se beneficien realmente de los acuerdos dimanados de la Ronda Uruguay.

69. En lo que concierne al subtema relativo a los productos básicos (A/49/226), su delegación toma nota del nuevo concepto de los vínculos en el contexto del desarrollo y la diversificación, introducido por la UNCTAD. Como se observa en ese documento, la tendencia descendente, en general y a largo plazo, de los precios reales de los productos básicos, junto con la exigua expansión económica, provocan inquietudes cada vez mayores con respecto a las perspectivas económicas de muchos países en desarrollo. La diversificación en la esfera de los productos básicos disminuiría, en cierta medida, la vulnerabilidad de muchos de esos países a las fluctuaciones de los precios de los productos básicos en los mercados internacionales.

70. Erradicar la pobreza es una de las tareas más importantes de la generación actual. Su delegación ha señalado en reiteradas oportunidades que únicamente mediante la formulación de mecanismos prácticos que permitan la aplicación del gran número de resoluciones y planes de acción que ya existen se podrá resolver esa penosa situación mundial.

71. El Sr. MOJOUKHOV (Belarús) señala que su país está interesado especialmente en la plena integración de su economía en el sistema económico mundial. El documento A/49/330 constituye el primer análisis pormenorizado de las condiciones necesarias para esa integración y un intento importante por analizar la información de que dispone el sistema de las Naciones Unidas sobre la realidad del proceso en Europa central y oriental. El futuro informe del Secretario General podría contener otro capítulo en que figuraran las respuestas de los gobiernos de los países con economía en transición acerca de sus esfuerzos por integrarse en la economía mundial. Ello permitiría examinar más a fondo las necesidades especiales de cada uno de esos países, que se encuentran en diferentes etapas del período de transición.

72. Otros oradores han hecho ver que los procesos de desintegración dentro de los países con economías en transición están siendo sustituidos por tendencias de integración subregional y cooperación interregional, basadas en los principios de competencia en el mercado y de relaciones comerciales, financieras, técnicas y científicas más liberales y democráticas, y que el apoyo de los países industrializados al proceso de integración en un sistema multilateral no ha producido todavía los resultados esperados. Es particularmente significativa la declaración de la delegación de Alemania, en nombre de la Unión Europea, de que se seguirá dando apoyo al proceso de reforma en Europa central y oriental y en los nuevos Estados independientes mediante la asistencia técnica y financiera en el marco del sistema de las Naciones Unidas y también mediante la apertura de sus mercados.

73. Muchas economías en transición necesitarán durante largo tiempo el apoyo de la comunidad internacional para sus actividades de reforma. El diálogo en las Naciones Unidas podría estar orientado a desarrollar, ampliar y fortalecer la cooperación mutuamente ventajosa entre los países en desarrollo y las economías en transición con el apoyo de los países desarrollados.

74. La relación entre países menos adelantados y países desarrollados no se circunscribe a un vínculo entre receptor y donante. La asistencia internacional se debe interpretar más ampliamente para que permita a las economías en transición integrarse en un sistema abierto de comercio multilateral. Belarús, junto con los países de Europa central y oriental y los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), exhorta a la Asamblea General a que apruebe una resolución de carácter universal sobre el comercio internacional. Asimismo, Belarús está a favor de una resolución más equilibrada sobre el desarrollo sostenible y el medio ambiente.

75. Es preciso hallar soluciones a los problemas de las relaciones comerciales, económicas y financieras con los países con los cuales tradicionalmente comerciaban las economías en transición, en particular las bajas cotizaciones en el mercado europeo del limitado número de mercancías que ahora pueden exportar estos países, la necesidad de aumentar sus reservas de divisas y la reducción de su deuda externa. Estos países confían, pues, en que el Grupo de Trabajo

Especial de la UNCTAD sobre ampliación de las oportunidades comerciales en el nuevo contexto comercial pueda cumplir cabalmente su mandato.

76. La decisión de consenso adoptada el pasado año en relación con la integración de las economías en transición en la economía mundial refleja un nuevo enfoque de esa cuestión. De ahí el llamamiento formulado por la delegación de Indonesia de que se reanude el diálogo sobre la cooperación para el desarrollo de manera que los intereses nacionales se complementen y se obtengan beneficios mutuos. Belarús participó en las negociaciones efectuadas en la Segunda Comisión a fin de lograr que se incorporara ese concepto en proyectos de resolución y aumentar así la contribución de las propias economías en transición a la solución de sus problemas sin afectar los intereses de otros países en desarrollo.

77. La delegación de Belarús propone que se convoque una conferencia regional sobre desarrollo sostenible de las economías en transición. Esa propuesta, unida a la iniciativa de la Federación de Rusia de celebrar una conferencia internacional sobre conversión, podrían hacer una importante contribución a la colaboración económica internacional.

78. El Sr. AYEWAH (Nigeria) dice que su país se suma a la declaración efectuada el 8 de noviembre de 1994 por Argelia en nombre del Grupo de los 77 y de China.

79. Aunque estima que cada país tiene la responsabilidad de solucionar su propio problema de asentamientos humanos, Nigeria insta a la comunidad internacional a que ayude a mitigar las condiciones de vida y de vivienda deficientes que afectan sobre todo a los países en desarrollo. Este apoyo tendrá una importancia decisiva si se quieren lograr los objetivos de Hábitat II.

80. Para lograr el objetivo de un desarrollo industrial equitativo y ecológicamente sostenible fijado por la ONUDI hay que promover las inversiones, la transferencia de tecnología y el desarrollo de los recursos humanos y crear un entorno nacional e internacional favorable. La situación de África no ha permitido alcanzar esas metas. Sin embargo, de acuerdo con la Declaración de Yaundé, la ONUDI abriga la esperanza de acordar una elevada prioridad a la industrialización de África y al logro de los objetivos del Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África. Urge adoptar medidas que permitan hacer realidad esta esperanza. Entre ellas, es importante que la ONUDI colabore con instituciones financieras africanas y extranjeras y con los organismos de las Naciones Unidas, en especial con el PNUD, que hasta ahora ha resultado ser un eficaz organismo de desarrollo.

81. El Sr. RAICHEV (Bulgaria) ocupa la Presidencia.

82. El Sr. TOURE (Malí) dice que su país apoya la declaración de Argelia que expresa la preocupación del Grupo de los 77 y de China.

83. Malí acoge con satisfacción los encomiables esfuerzos de los países del tercer mundo en su conjunto para aumentar su producción agrícola en un 17% en 1993, aun cuando en África la tasa de crecimiento agrícola apenas ha llegado al 2%.

84. La reducción de la asistencia oficial a la agricultura pone en peligro la ejecución de los programas de reforma agrícola de los países de África, que dependen grandemente de las importaciones alimentarias.

85. La comunidad internacional debe ayudar a los países africanos a valorizar sus productos básicos, principal fuente de ingresos de exportación de esos países, con inversiones, tecnología y conocimientos técnicos y comerciales. Las negociaciones iniciadas en el último período de sesiones sobre la creación de un fondo para la diversificación de los productos básicos africanos deberían llegar a feliz término en el presente período de sesiones de la Asamblea. La aprobación del Acta Final de la Ronda Uruguay y la creación de la OMC hacen imperativa la diversificación de los productos básicos de África.

86. Aunque estos acontecimientos propician la liberalización del comercio internacional, constituyen también un motivo de legítima preocupación para los países en desarrollo, en general, y para los países africanos, en particular, que resultan especialmente perjudicados por el Acuerdo de Marrakech. Para que los países africanos puedan superar sus desventajas en el nuevo marco del comercio internacional, que se caracterizará por una competencia implacable, la comunidad internacional y, sobre todo, la UNCTAD deben dar prioridad a la asistencia a esos países.

87. La reunión intergubernamental de alto nivel para efectuar un examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 merece la especial atención de la comunidad internacional. Es menester que se movilicen los recursos financieros adecuados, tanto dentro del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas como de los recursos extrapresupuestarios, a fin de facilitar los preparativos de la reunión, a nivel nacional y regional, y la participación de los países menos adelantados.

88. Malí ve con beneplácito la realización de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y las disposiciones previstas para observar el Día para la Erradicación de la Pobreza y el Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.